

35X
RAD. 110013103004201600054

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

26 JUN. 2023

Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta que la parte demandada contesto la demanda y formulo excepciones de mérito en tiempo, que remitió el escrito a la parte demandante y este en tiempo se pronunció al respecto.

En firme el presente proveído regrese el presente asunto al despacho para proveer lo que corresponda.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN (3)

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

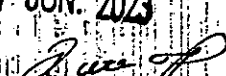
La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 6/

Hoy

El Srío.

27 JUN. 2023


RUTH MARGARITA MIRANDA P. (3)